



FIRMADO POR

Olga María Pérez Lahoz  
Secretaría Tribunal  
08/07/2024

**ACTA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y VALORACIÓN MÉRITOS FASE DE CONCURSO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE GUARDA DE MONTES VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ EN EJECUCIÓN DE LA OEP DEL AÑO 2020**

Reunidos, en la Sede de la Corporación, el 8 de Julio de 2023 a las 9:40 horas, los integrantes del Tribunal calificador que a continuación se relacionan y que se constituye al objeto de proceder a valoración de méritos correspondiente a la fase de concurso para la cobertura, mediante el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Guarda de Montes, vacante en la plantilla de personal Funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz e incluida en la Oferta de Empleo Público 2020:

- Presidente: D. *Silvestre Arnas Lamarias*.
- Vocales:
  - D. *Cristóbal Ramírez Tena*.
  - D<sup>a</sup> *Olga M<sup>a</sup> Pérez Lahoz, actuando como Secretaria*.



FIRMADO POR

Cristóbal Ramírez Tena  
Vocal  
08/07/2024

Constituido el Tribunal Calificador se procede, acto seguido, por parte de los miembros del tribunal expresados a la valoración de los méritos correspondientes a la fase de Concurso respecto de aquellas personas aspirantes que han superado la fase de oposición de conformidad con lo establecido en la Base sexta apartado 6.3 de la convocatoria.

Nº ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (A)	FORMACIÓN (B)	TITULACIÓN ACADEMICA (C)	TOTAL (A+B+C)
1	Ballabriga Jiménez, Javier	0,00	2,595	0,00	2,595
2	Boix Sánchez, Javier	1,00	3,000	0,50	4,500
3	García Tena, Carlos	0,40	0,985	0,00	1,385
4	Hernández Marconell, Gregorio	1,28	2,295	0,50	4,075
5	Lopez De Dicastillo Gil, Pablo	1,07	3,000	2,00	6,070

Efectuada la valoración de méritos, el presente Tribunal acuerda exponer la calificación final del proceso selectivo, por orden de puntuación ordenada de mayor a menor, comprendiendo ésta la suma de la calificación final obtenida en la fase de oposición y de la puntuación total obtenida en la fase de concurso teniendo en cuenta que, en caso de que existiera empate en la puntuación, se procedería a aplicar lo dispuesto en el punto 7.2 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, siendo éstos lo que siguen:

IDENTIFICACIÓN	Fase Oposición	Fase Concurso	CALIFICACION FINAL
Lopez De Dicastillo Gil, Pablo	12,4	6,07	18,470
Boix Sánchez, Javier	12,5	4,5	17,000
Hernández Marconell, Gregorio	11,15	4,075	15,225
García Tena, Carlos	13,4	1,385	14,785
Ballabriga Jiménez, Javier	11,9	2,595	14,495

Posteriormente, este Tribunal acuerda exponer en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz así como en su página Web dicha acta al objeto de que las personas aspirantes tengan conocimiento de los resultados de la fase de concurso y de la calificación final del proceso selectivo, e informando a los mismos que, según establece la Base 6.3.7 disponen de 3 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la presente acta en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz para efectuar alegaciones respecto de las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso.

Tras lo expuesto, el presente tribunal y en base a lo establecido en el punto séptimo de las Bases, acuerda elevar propuesta de nombramiento a la Alcaldía de la persona aspirante que habiendo superado el proceso selectivo, ha obtenido la mayor puntuación para la provisión de la plaza convocada de Guarda de Montes, siendo el que sigue:

- Pablo Lopez De Dicastillo Gil.

Que, conforme establecen las Bases, la persona propuesta por el presente Tribunal deberá proceder a presentar, ante la Secretaria de la Corporación, los documentos que establece la Base Octava en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente relación en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación.



FIRMADO POR

Silvestre Arnas Lasmarías  
Presidente  
08/07/2024

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
08/07/2024



FIRMADO POR

Olga María Pérez Lahoz  
Secretaría Tribunal  
08/07/2024

Que, una vez finalizado el proceso selectivo y de acuerdo con lo establecido en la base Décima, este Tribunal propone a la Alcaldía la siguiente lista de espera formada por aquellas personas aspirantes que, sin haber obtenido la plaza objeto de la presente convocatoria, hubieran superado, al menos, el primer ejercicio de la fase de oposición ordenándose de conformidad con lo establecido en la referida bases y al objeto de cubrir necesidades, de carácter temporal, que surjan en aquellos puestos de Guarda de Montes correspondientes al Grupo C1 existentes en la presente Corporación y deban ser desempeñados por personal funcionario:

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación Total
1	Boix Sánchez, Javier	17,000
2	Hernández Marconell, Gregorio	15,225
3	García Tena, Carlos	14,785
4	Ballabriga Jiménez, Javier	14,495
5	Olmos Gracia, Eloy	6,55
6	Prades Alquezar, Roberto Carlos	6,45
7	Latorre Foz, Rafael	6,05

El Presidente da por terminada la reunión siendo las 11,30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

LA SECRETARIA,

En Alcañiz, a 8 de Julio de 2024



FIRMADO POR

Cristóbal Ramírez Tena  
Vocal  
08/07/2024



FIRMADO POR

Silvestre Armas Lasmariás  
Presidente  
08/07/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
08/07/2024

